



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28075

13/11/2020

71041

AUTOR/A: LORITE LORITE, Andrés (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP)

RESPUESTA:

La Línea de Alta Velocidad (LAV) Burgos-Vitoria/Gasteiz constituye un tramo fundamental dentro del denominado Corredor Atlántico, siendo su ejecución prioritaria para el Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).

Actualmente, la actuación se encuentra en fase de evaluación de impacto ambiental del proyecto, pendiente de que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico formule la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental.

Una vez se cuente con ésta, el administrador de la infraestructura deberá redactar los proyectos constructivos y, entonces, licitar las correspondientes obras. En consecuencia, actualmente no se pueden concretar los plazos para la puesta en servicio.

La inversión prevista en el estudio informativo para esta infraestructura se ha valorado en 1.200 millones de euros (Presupuesto Base de Licitación (PBL) sin IVA) aproximadamente.

La Nueva Red Ferroviaria en el País Vasco (“Y vasca”) es una infraestructura cuya ejecución se encuentra amparada por un Convenio de colaboración entre el MITMA, ADIF y el Gobierno del País Vasco. Tal y como establece dicho Convenio, se crea una comisión de seguimiento del desarrollo del mismo. La LAV Burgos-Vitoria/Gasteiz no tiene el amparo de ningún convenio de colaboración entre administraciones y, por tanto, carece de la figura de dicha comisión.

Madrid, 02 de febrero de 2021